



SECOPE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



Enero 2025

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

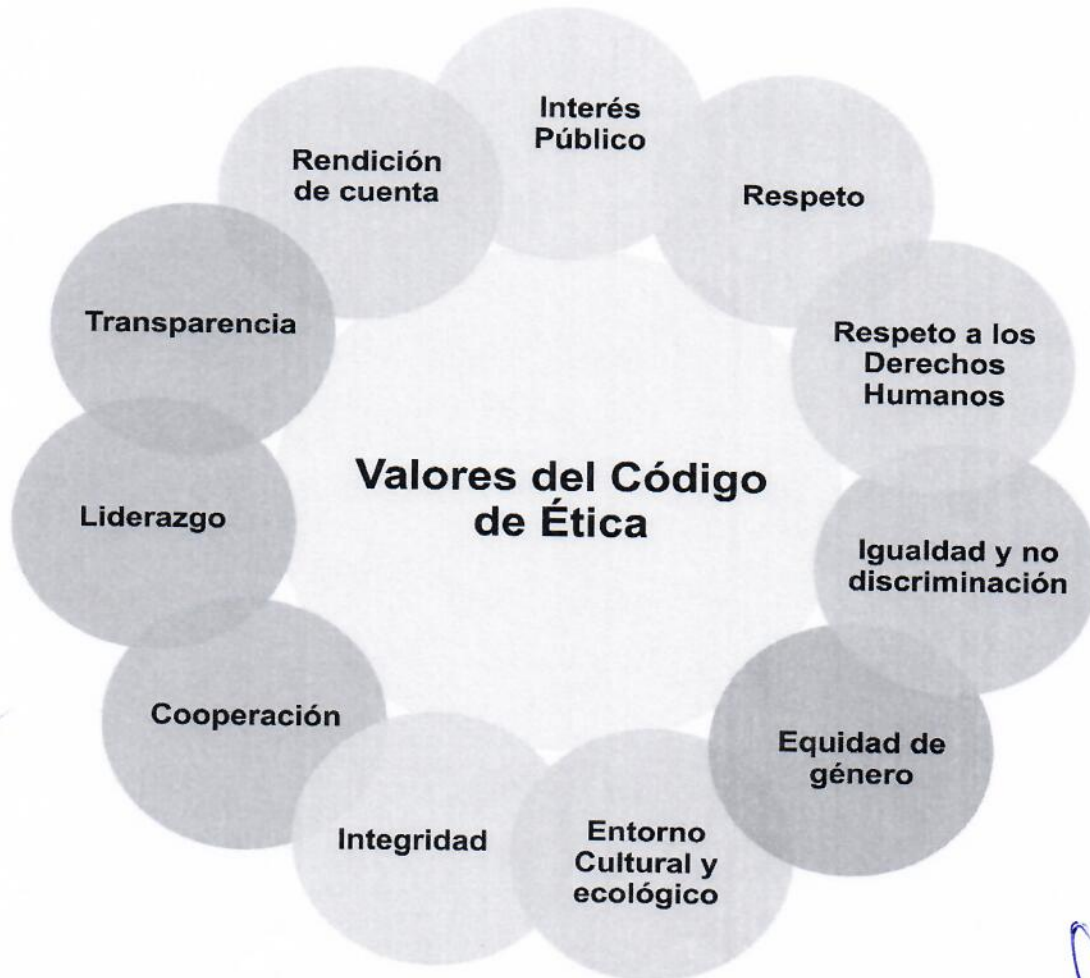
**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
(CEPCI)**

Página 1

Calle De La Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

INTRODUCCIÓN

En el presente documento encontrará las actividades realizadas durante el periodo enero-diciembre 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, alineados a los objetivos, logros y resultados del Plan de Trabajo 2024 del CEPCI de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, así como del impacto del Código de Ética y Código de Conducta de la Dependencia.



ÍNDICE

Tema	Página
Presentación	4
1.- Antecedentes	5
2.- Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	7
3.- Resultados y logros en el Programa Anual de Trabajo 2024 y grado de cumplimiento de la actuación del Comité.	7
4.- Conclusiones	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 “Principios, Criterios y Funciones”; en su apartado o), de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, presenta el Informe Anual de Actividades del CEPCI.

En el presente documento se informan los resultados alcanzados por el Comité en las diversas actividades realizadas en dicho ejercicio, las cuales estuvieron orientadas primordialmente para que las personas servidoras públicas en la SECOPE, cuenten con herramientas e información para que en su actuar sea en apego a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, así como cumplir con las acciones inscritas en el Programa de Trabajo 2024.

Los resultados alcanzados estamos seguros de que, contribuirán en la altura institucional, respaldando el compromiso con las Reglas de Integridad, los Valores Éticos, las Normas de Conducta, así como la prevención de actos contrarios a la integridad.



1. Antecedentes

A través del Periódico Oficial del Estado No. 101, de fecha 17 de diciembre de 2023, el Gobernador del Estado de Durango, expidió el **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO**, en el cual se establecieron **Los Principios del Servidor Público**. Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. **Valores del servicio público**. Para el adecuado ejercicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incida de forma directa e indirecta en la sociedad, conforme a los valores de respeto, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico. **Compromisos con el servicio público**. Es compromiso de las personas servidoras públicas, actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Durango; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad. **Reglas de integridad** para el Ejercicio de la Función Pública, respecto de su ámbito de aplicación.

Cabe mencionar, que el Comité, además de contar con las personas servidoras públicas que integran la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, se conforma también de cuatro miembros temporales en su carácter de propietarios, representando los niveles jerárquicos de la estructura orgánica de la SECOPE, de acuerdo a lo siguiente:

- Presidente
- Secretario Ejecutivo
- Director de Área
- Jefe de Departamento
- Nivel Operativo (Con 2 representantes)

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la SECOPE, para el periodo comprendido 2024 – 2026, se conformó mediante Oficio número CEPCI-001/2024 de fecha 16 de enero de 2024, así como acta número CEPCI-ACTA-001/2024 de fecha 18 de enero de 2024. Cabe señalar que en cumplimiento a los Lineamientos Generales, en el mes de diciembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de renovación del Comité de Ética, teniendo como resultados los siguientes miembros electos para el periodo 2024 - 2026.

Nivel Jerárquico	Nombre del Servidor Público	Cargo
Secretaria	Arq. Ana Rosa Hernández Rentería	Presidenta
Directora de Fiscalización y Transparencia	C.P. Mónica Isabel Hernández Espino	Suplente de la Presidenta
Residente de Obra	Arq. Carlos Iván Cabrales Silva	Secretario Ejecutivo
Residente de Obra	Arq. Alberto Emmanuel Rodríguez Hernández	Suplente del Secretario Ejecutivo.
Coordinador Interinstitucional	Ing. Ernesto Salazar Candia	Miembro Propietario
Director Jurídico	Lic. Mario Alberto Gómez Galindo	Miembro Suplente Nivel Director
Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Lic. Roberto Cuervo Cárdenas	Miembro Propietario Nivel Jefe de Departamento
Jefa del Departamento de Concursos y Contratos	Lic. Cindy Laura Rodríguez Hernández	Miembro Suplente Nivel Jefe de Departamento
Auxiliar Administrativo de la Coordinación PIPS	Arq. Ana Carlota Valenzuela Zepeda	Miembro Propietario Nivel Operativo
Técnico de la Dirección de Fiscalización y Transparencia	Ing. Blanca Rosa de Guadalupe Ortega Reyes	Miembro Suplente Nivel Operativo
Secretaria del Área de Eventos	C. Olga Liliana Medrano Rodríguez	Miembro Propietario Nivel Operativo
Analista Administrativo de la Dirección de Caminos	Ing. Ignacio Duarte Sánchez	Miembro Suplente Nivel Operativo

2. Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Durante el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de los Lineamientos Generales, relativo al funcionamiento, el Comité se reunió con la participación de los Miembros Propietarios, Secretario Ejecutivo y el Suplente respectivo.

En este sentido en cumplimiento al Calendario de Sesiones 2024, El Comité sesionó conforme a su calendario, realizando tres Sesiones Ordinarias, tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Número de Sesión Ordinaria	Fecha de la convocatoria	Fecha de la Sesión
Primera	23 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024
Segunda	15 de octubre de 2024	17 de octubre de 2024
Tercera	22 de octubre de 2024	25 de octubre de 2024

En cuanto a las Sesiones Extraordinarias, se realizaron cinco de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de Sesión Extraordinaria	Fecha de la convocatoria	Fecha de la Sesión
Primera	16 de enero de 2024	18 de enero de 2024
Segunda	18 de enero de 2024	23 de enero de 2024
Tercera	15 de abril de 2024	17 de abril de 2024
Cuarta	18 de abril de 2024	19 de abril de 2024
Quinta	11 de junio de 2024	12 de junio de 2024

3. Resultados y logros en el Programa Anual de Trabajo 2024 y grado de cumplimiento de la actuación del Comité.

3.1 Del Programa de Trabajo

Conforme a lo especificado en el numeral 6 de los Lineamientos Generales, el Comité elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024, quedando integrado de 13 objetivos, 13 metas y 13 actividades específicas, mismo que fue aprobado en la **CONVOCATORIA** con oficio número **CEPCI-003/2024** de fecha 18 de enero de 2024, mediante el cual se convocó a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, celebrada el día **23 de enero de 2024**; asimismo, se entregó el calendario de reuniones ordinarias, documentos que fueron aprobados por unanimidad por los integrantes del Comité.

En torno a las acciones del Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI, se dio cumplimiento al 61% de las actividades establecidas; así mismo se atendieron denuncias y quejas que fueron recibidas en el buzón del Comité.

A continuación se describen las actividades realizadas:

Con oficio número **CEPCI-003/2024** de fecha 18 de enero de 2024, se llevó a cabo la **CONVOCATORIA** para la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con motivo de la elaboración del Plan anual de trabajo 2024 y calendario de sesiones ordinarias, así como presentar la delación número CEPCI-DEN-004/2023.

Dando seguimiento y cumplimiento al Programa Anual de trabajo mediante oficio **CEPCI-004/2024**, de fecha 19 de enero de 2024, se solicita al personal de la Secretaría de Contraloría del Estado, brinde a los nuevos integrantes del Comité de Ética de ésta Secretaría, la capacitación referente al tema "Funciones de los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés".

Con oficio número **CEPCI-005/2024**, de fecha 24 de enero de 2024, se convocó a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para acudir a la capacitación que se llevó a cabo el día 26 de enero de 2024, impartida por personal de la

Secretaría de Contraloría del Estado, referente al tema “Funciones de los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés”.

Continuando con el Programa Anual el día 23 de febrero se convoca para participar el día 29 de febrero de 2024, se convoca al Comité, así como al Titular del Órgano Interno de Control a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** para conformar el Subcomité de Hostigamiento y acoso sexual, así como crear estrategias para promover y difundir el Plan anual de trabajo y dar seguimiento a la delación con folio CEPCI-DEN-004/2023, en seguimiento a esta se realizó el citatorio mediante oficio **CEPCI-006/2024**, de fecha 22 de febrero de 2024 al Servidor Público involucrado, así mismo con oficio **CEPCI-007/2024**, se citó al Titular del Órgano Interno de Control para asistir a la citada reunión y el día 28 de febrero del mismo año, para tratar asuntos relacionados con la denuncia citada, realizando el resolutivo de la misma el día 12 de marzo de 2024, mediante oficio número **CEPCI-009/2024**.

Mediante oficio número **CEPCI-008/2024**, de fecha 7 de marzo de 2024, dirigido a la Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado, el Secretario Ejecutivo de este Comité, dio a conocer el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, autorizado por unanimidad por los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con oficio número **CEPCI-010/2024** de fecha 13 de marzo de 2024, solicitó al titular de la Secretaría de Seguridad Pública la capacitación el curso de Delitos cibernéticos.

Con fecha 15 de abril de 2024 y oficio **CEPCI-011/2024**, se convocó al personal del Comité de Ética para llevar a cabo el día 17 de abril de 2024 a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con el fin de atender la denuncia **CEPCI-DEN-001/2024**, presentada el día 15 del mismo mes y año, en el correo electrónico institucional de la Titular de esta Secretaría y Presidenta del Comité de Ética, la cual se desahogó mediante **ACTA DE LA**

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA con número de folio **ACTA 004/2024**, de fecha 17 de abril de 2024.

Acto seguido con oficio número **CEPCI-012/2024**, de fecha 18 de abril de 2024, se citó al Personal del Comité para llevar a cabo el día 19 de abril la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con el fin de dar a conocer el informe de la investigación, así como el resolutive referente a la delación número **CEPCI-DEN-001/2024**, presentando mediante Acta número 005/2024 el informe de la investigación y resolución a la delación antes mencionada.

Con oficio número **CEPCI-013/2024** de fecha 19 de abril de 2024, se informa del seguimiento a la delación con folio número **CEPCI-DEN-001/2024**, a la Servidora Pública involucrada y se le hace de su conocimiento las recomendaciones correspondientes de acuerdo al Código de Conducta de esta Secretaría. De igual forma con oficio **CEPCI-014/2024** de fecha 21 de mayo de 2024, la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informa a la Titular de la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango el seguimiento a la citada delación, así como a las recomendaciones pertinentes.

Mediante oficio **CEPCI-015/2024** de fecha 11 de junio se convocó a los integrantes del Comité, a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** con el objeto de dar a conocer las denuncias recibidas en el buzón de quejas a las cuales se les numeró con los folios **CEPCI-DEN-002/2024** y **CEPCI-DEN-003/2024**, y derivado de lo anterior **CEPCI-017/2024** y **CEPCI-018/2024**, se citó a las servidoras publicas involucradas para tratar asuntos relacionados con dichas denuncias.

Con oficio **CEPCI-019/2024** de fecha 19 de agosto de 2024, se solicitó al Director Jurídico información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, relacionada con la delación **CEPCI-DEN-003/2024**, y mediante oficios **CEPCI-020/2024** y **CEPCI-021/2024** ambos del 5 de septiembre de 2024, para informar de las entrevistas realizadas a las a los denunciantes, por parte de la comisión temporal.

Por otra parte se convocó al Comité a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** mediante oficio **CEPCI-016/2024** de fecha 15 de octubre de 2024, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, posteriormente el día 22 del mismo mes y año se procedió a llevar a cabo mediante oficio **CEPCI-017/2024** la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** para presentar el informe derivado de las investigaciones, realizada por la comisión temporal de las delaciones **CEPCI-DEN-002/2024**, **CEPCI-DEN-003/2024** y **CEPCI-DEN-004/2024**, así como presentar la denuncia recibida en el buzón de quejas a la cual se le dio el número de folio **CEPCI-DEN-005/2024**, y mediante acta con número de folio **ACTA 005/2024**, de fecha 22 de octubre de 2024, se dieron a conocer los resultados del seguimiento a las delaciones citadas.

Con referencia a los cursos y capacitaciones impartidas se informa que fueron las siguientes:

Fecha	Tema	Impartido por	Participantes
24-ene-2024	Funciones del Comité de Ética	Secretaría de Contraloría del Estado	10
21-feb-2024	Curso Inducción-Inclusión	Depto. de Recursos Humanos y Comité de Ética de la SECOPE	21
11-abr-2024	Delitos cibernéticos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	29
12-abr-2024			24

Por otra parte, las quejas y denuncias que se presentaron durante el 2024, se atendieron dando cumplimiento al Numeral 4 del Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias de la SECOPE,

4. Conclusiones

El Comité durante el 2024, promovió a través de pláticas a las diferentes áreas en la SECOPE y sobre todo con el personal de nuevo ingreso, la observancia de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y en Código de Conducta, así como de las reglas de integridad para el óptimo desempeño de las actividades por parte de las personas servidoras públicas que la integra.

Con la implementación de las acciones del Programa de Trabajo del Comité, se continuó con dar a conocer el mecanismo y las herramientas que promuevan y faciliten un comportamiento ético e íntegro y acorde con los valores y principios, por lo cual se tienen las siguientes conclusiones:

- ❖ Funcionamiento del Comité debidamente integrado y documentado, a través de las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- ❖ Cumplimiento parcial del Programa Anual de Trabajo, con los medios de verificación pertinentes.
- ❖ Estrategia de difusión de los principios, valores, reglas de integridad y de más temas relacionados con la ética e integridad a través de la entrega del link en el que se encuentran publicados.

En virtud de que se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, emitió sugerencias y/o recomendaciones para evitar la reincidencia en las mismas.

